

1 ESCRITURA NUMERO : 832/87

2 CESION DE PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL

3 COMPANIA ADRIANAMA INMOBILIARIA C. LTDA.

 DE LOS SEÑORES CESAR RAUL PLAZA ARAY

 CAÑARTE TERAN POR LOS SEÑORES INGENIERO COMER

 CIAL JORGE YUNES DAHIK, ERNESTO ROBLES ALCIVAR

 E IRENE BJARNER MEDINA DE ESTRADA.

 CUANTIA : INDETERMINADA .

 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia

 del Guayas , República del Ecuador , hoy día

 lunes treinta y uno de agosto de mil novecientos

 ochenta y siete, ante mí, abogado GERMAN CASTILLO

 SUAREZ, Notario de este Cantón , comparecen :

 por una parte , el señor Ingeniero Comercial

 Jorge Yunes Dahik ¹ , quien declara ser ecuato-

 riano , casado y domiciliado en esta ciudad,

17 por sus propios derechos ; el señor Ernesto ²

18 Robles Alcívar , quien declara ser ecuatoriano, In

19 geniero Comercial, casado y domiciliado en esta ciu-

20 dad , por sus propios derechos ; y , la señora

21 Irene Bjarner Medina ³ de Estrada , quien declara

22 ser ecuatoriana , casada Química Farmacéutica y domi-

23 ciliada en esta ciudad , por sus propios dera-

24 chos ; por otra parte , el señor César Raúl

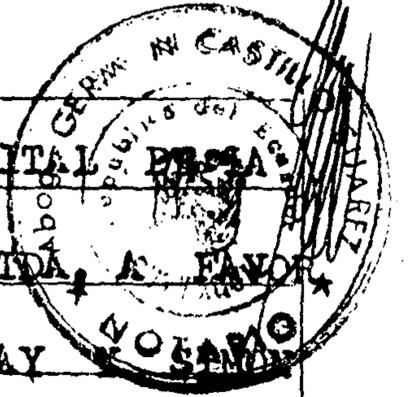
25 Plaza Aray ⁴ , quien declara ser ecuatoriano , eje-

26 cutivo . , casado y domiciliado en esta ciu-

27 dad , por sus propios derechos ; y , el señor

28 Simón Cañarte ⁵ Terán , quien declara ser ecua-

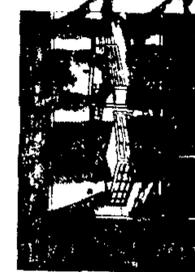
 rmbv



1 toriano , ejecutivo , casado . y domiciliado en
2 esta ciudad , por sus propios derechos ; y,
3 finalmente , la señora Ana María Plaza de
4 Plaza , quien declara ser ecuatoriana , casada,
5 ejecutiva y domiciliada en esta ciudad,
6 en su calidad de Presidente de la compañía
7 ADRIANAMA INMOBILIARIA C. LTDA. según consta
8 del nombramiento que se acompaña ; los com-
9 parecientes son mayores de edad , capaces pa-
10 ra obligarse y contratar , a quienes de cono-
11 cerlos doy fe .- Bien instruidos en el ob-
12 jeto y resultados de esta escritura pública
13 de Cesión de Participaciones, a cuyo otorga-
14 miento concurren con amplia y entera liber-
15 tad , para que la autorice me presentan la
16 minuta que dice así : " Señor Notario : Sir-
17 vase incorporar en el repertorio de escritu-
18 ras públicas a su cargo , una en la cual
19 conste la cesión de participaciones sociales
20 contenidas en las estipulaciones siguientes :
21 PRIMERA : PARTES CONTRATANTES .- Celebran el
22 presente contrato por una parte los señores
23 Ingeniero Comercial Jorge Yunes Dahik propie-
24 tario y poseedor de cuarenta participaciones
25 sociales de mil sucres cada una , de la com-
26 pañia ADRIANAMA INMOBILIARIA C. LTDA.; el se-
27 ñor Ernesto Robles Alcívar propietario y po-
28 seedor de treinta participaciones sociales de



1 mil sucres cada una, de la compañía
 2 INMOBILIARIA C. LTDA.; e Irene Bjarner
 3 de Estrada propietaria de treinta participacio-
 4 nes sociales de mil sucres cada una de la com-
 pañia ADRIANAMA INMOBILIARIA C. LTDA., a quie-
 nes en adelante se podrá designar como los ce-
 dentes y por otra parte los señores César Raúl
 Plaza Aray y Simón Cañarte Terán, a quienes
 en adelante se podrá designar como los cesiona-
 rios. Comparece la señora Ana María Plaza de
 Plaza Presidente de la compañía ADRIANAMA INMO-
 BILIARIA C. LTDA. en su calidad de representan-
 te de la compañía para certificar que se ha
 cumplido con el requisito dispuesto en el pri-
 mer inciso del artículo ciento quince de la
 Ley de Compañías. SEGUNDA ANTECEDENTES.-
 La compañía "ADRIANAMA INMOBILIARIA C. LTDA."
 fue constituida mediante la escritura pública
 otorgada ante la Notaria doctora Norma Plaza
 de García el dos de Marzo de mil novecientos
 ochenta y dos y fue inscrita la escritura de
 constitución y la respectiva resolución el die-
 ciseis de junio de mil novecientos ochenta y
 dos en el Registro Mercantil, con un capital
 de Cien Mil sucres dividido en cien participa-
 ciones sociales de un mil sucres cada una y
 se contrajo con los tres socios que comparecen
 en calidad de cedentes quienes representan ac-



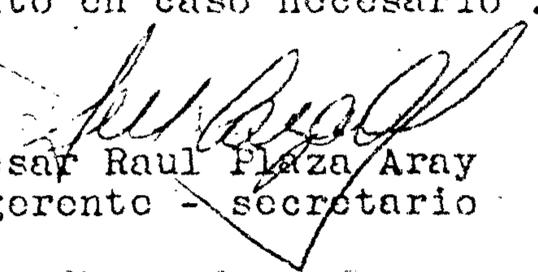
16 Junio 82

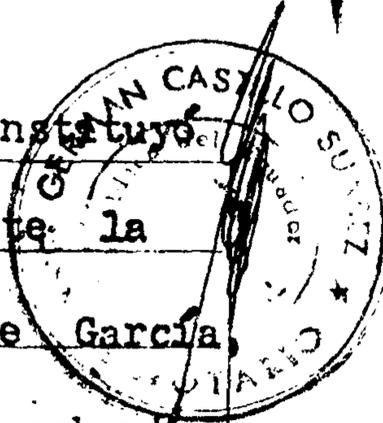
2

1 tualmente la totalidad del Capital Social pa-
2 gado de la compañía . . TERCERA ✓ : CONSENTI -
3 MIENTO UNANIME DEL CAPITAL SOCIAL .- La Jun-
4 ta General de Socios se reunió extraordinaria-
5 mente , el día cuatro de mayo de mil nove-
6 cientos ochenta y siete ✓ en su local social
7 para autorizar , y dar el consentimiento
8 unánime , a los socios de la compañía se-
9 ñores Ingeniero Comercial Jorge Yunes
10 Dahik ✓, Ernesto Robles Alcívar ✓ e Irene
11 Bjarner Medina de Estrada ✓, la cesión
12 de participaciones a favor de los seño-
13 res César Raúl Plaza Aray ✓ y Simón Ca-
14 ñarte Terán ✓ y asimismo admitirlos a es-
15 tos , previo el trámite de la transfe-
16 rencia de las participaciones , como nue-
17 vos socios de la compañía , para lo cual
18 se acompaña a la presente copia certifi-
19 cada del Acta de la Junta General Extraor-
20 dinaria del cuatro de Mayo de mil nove -
21 cientos ochenta y siete , para que se incor-
22 pore como documento habilitante . CUARTA : CE
23 SION DE PARTICIPACIONES ✓ Con tales antece-
24 dentes el socio Ingeniero Jorge Yunes Dahik⁽¹⁾
25 cede y transfiere a favor del señor César
26 Raúl Plaza Aray⁽³⁹⁾ treinta y nueve participa-
27 ciones sociales de mil sucres cada una de
28 las que es propietario y poseedor en cali-

1 la validez de esta escritura y haga
2 constar que cualquiera de los otorgan-
3 tes queda autorizado para realizar las
4 gestiones necesarias para el perfecciona-
5 miento de esta escritura . Firmado) A-
6 bogado Augusto Pino Valverde . Registro
7 número : Un mil quinientos ochenta y
8 uno " . - Los otorgantes ratifican en
9 todas sus partes la minuta inserta que
10 queda elevada a escritura pública para
11 que surta sus efectos legales .- DOCU-
12 MENTO HABILITANTE : " Guayaquil , junio
13 diecisiete de mil novecientos ochenta y dos.
14 Señora ANA MARIA PIAZA DE PIAZA . Ciudad.
15 REF: Nombramiento de Presidente de la Compa-
16 ñía de Responsabilidad Limitada " ADRIANAMA
17 INMOBILIARIA C. LTDA. - De mis consi-
18 deraciones : Cúmpleme comunicarle a usted
19 que la Junta General Inaugural de Socios
20 de la Compañía ADRIANAMA INMOBILIARIA C.
21 LTDA. , en sesión celebrada el día de
22 hoy , la designó PRESIDENTE de la Compa-
23 ñía por el período de CINCO AÑOS . Como
24 PRESIDENTE de la Compañía para el primer
25 período , representará usted a la Compa-
26 ñía legal , judicial y extrajudicialmente ,
27 en forma individual , Subrogará al Geren-
28 te en caso de falta temporal del mismo.

socio , en el capital de la compañía ; y que la socia Sra. Irene Bjarner Medina de Estrada desea ceder y transferir Veintiocho participaciones sociales de mil sucres cada una a favor del señor Cesar Raul Plaza Aray y Una participación social de mil sucres a favor del señor Simon Cañarte Teran, de las que es propietaria y poseedora en calidad de socia en el capital de la compañía. Luego de las deliberaciones la Junta General Extraordinaria de socios de la compañía que representa la totalidad del capital social resuelve unánimemente dar el consentimiento a la cesión de las participaciones que quieren hacer los socios Ing. Jorge Yunes Dahik, Ernesto Robles Alcivar e Irene Bjarner Medina de Estrada a favor de los señores Cesar Raul Plaza Aray y Simón Cañarte Teran en la forma y proporción arriba indicada , de la misma manera resuelven por unanimidad previa la cesión y transferencia de las participaciones indicadas admitir como nuevos socios de la compañía a los señores Cesar Raul Plaza Aray y Simon Cañarte Terán . Por no haber más asuntos que tratar se concedió un receso para la transcripción del Acta la misma que reinstalada la sesión con la presencia de todos los socios fué leída y aprobada por unanimidad ratificandose en todas sus partes por unanimidad y firmandola todos para constancia de su aprobación firmado Ing. Jorge Yunes Dahik socio firmado Ernesto Robles Alcivar socio; firmado Irene Bjarner Medina de Estrada socia , firmado Ana María Plaza de Plaza Presidenta, firmado Cesar Raul Plaza Aray gerente secretario .- Certifico que es fiel copia de su original al que me remito en caso necesario .-


Cesar Raul Plaza Aray
gerente - secretario



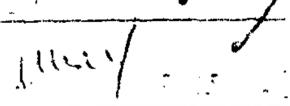
1
2
3
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

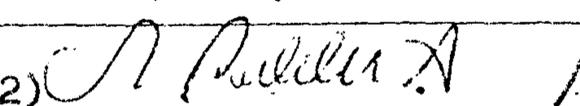
ADRIANAMA INMOBILIARIA C. LTDA. se constata que
mediante escritura pública otorgada ante la
Notario Público doctora Norma Plaza de García,
el dos de marzo de mil novecientos ochenta
y dos y se inscribió en el Registro Mercan-
til el dieciseis de junio de mil novecientos
ochenta y dos .- Atentamente , Firmado) Ldo.
Pedro Alvarado Rodríguez . Secretario Ad-Hoc
de la Junta General Inaugural de la Compa-
ñía de Responsabilidad Limitada ADRIANAMA
INMOBILIARIA C. LTDA. - Señor licenciado Pedro
Alvarado Rodríguez . Ciudad . Impuesta del con-
tenido de la comunicación anterior , acepto
el cargo conferido . Firmado) Ana María Plaza
de Plaza .- Queda inscrito este Nombramiento a
fojas veintiún mil quinientos dieciseis , Núme-
ro cuatro mil seiscientos noventa y dos del
Registro Mercantil y anotado bajo el número
doce mil ochenta y nueve del Repertorio .
Archivándose los Certificados de Registro y De-
fensa Nacional . Guayaquil , veintitrés de ju-
nio de mil novecientos ochenta y dos . El Re-
gistrador Mercantil , firmado) Abogado Héctor Mi-
guel Alcívar Andrade . Registrador Mercantil del
Cantón . Guayaquil . Hay un sello " . - Se agrega:
la copia certificada del Acta de Junta General
Extraordinaria de socios de la Compañía ADRIA-
NAMA INMOBILIARIA C. LTDA. , de fecha cuatro de

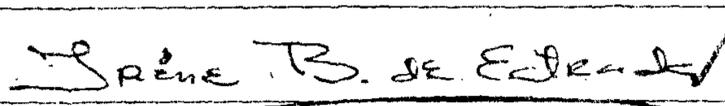


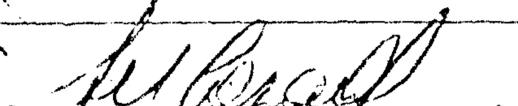
4

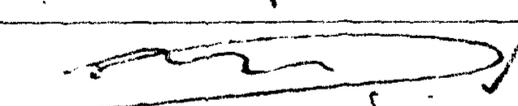
1 mayo de mil novecientos ochenta y siete y el compro-
2 bante de pago a favor de "los Colegios " Aguirre Abad"
3 y " Dolores Sucre " . Leída que fue esta escritura
4 pública, por mi el Notario en alta voz, de principio
5 a fin a los comparecientes, éstos la aprueban y la
6 suscriben conmigo en unidad de acto.- Doy fe

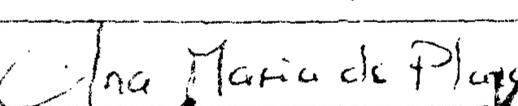
7
8
9 1)  C.C. 0902595313
C.T. 126261
10 Ing. Jorge Yunes Dahik C.V. 069-390

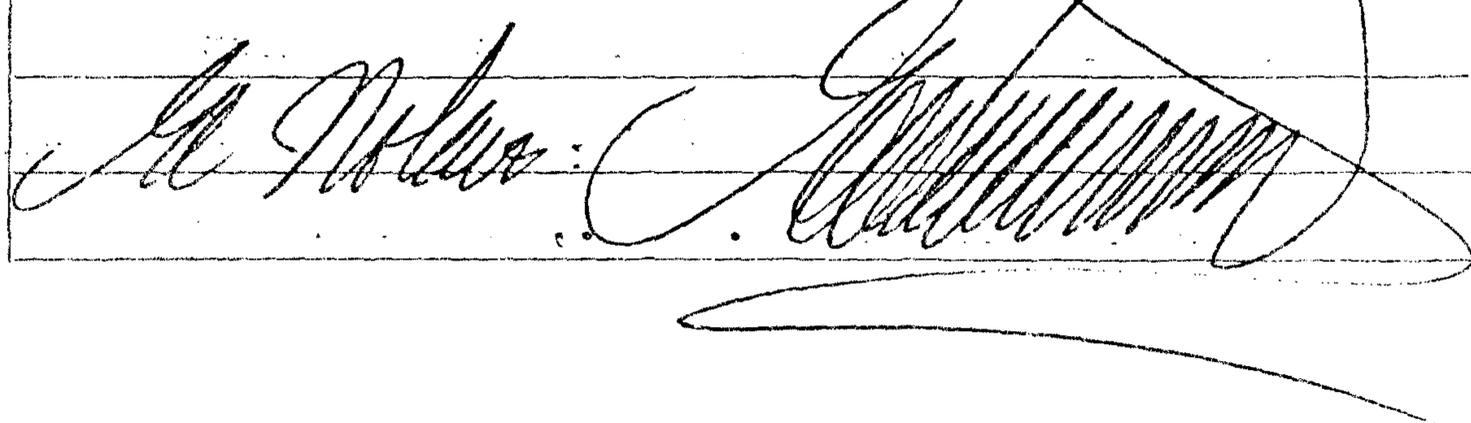
11
12 2)  C.C. 0903497741
C.T. 088044
13 Ernesto Robles Alcivar C.V. 030-165

14
15 3)  C.C. 0902196583
C.T. 837383
16 Irene Bjarner de Estrada C.V. 035-089

17
18 4)  C.C. 0903421063
C.T. 148034
19 Cesar R. Plaza Aray C.V. 187-121

20
21 5)  C.C. 0901790493
C.T. 075259
22 Simon Cañarte Terán C.V. 043-111

23
24 6)  C.C. 0902193499
C.T. 091894
25 Ana Maria Plaza de Plaza C.V. 187-112
R.U.C. 0990587310001

26
27 
28



Nº 340616.

POR \$ 20.-

Colegio Nacional "Aguirre Abad"

COLECTURIA

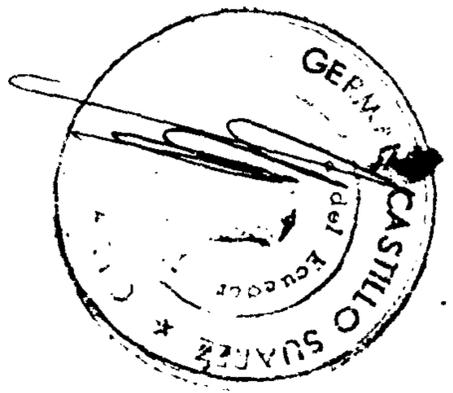
Recibi de Jay. Jorge Vivas y otro
la suma de 20 ex pte puros
por concepto del Impuesto a favor de los Colegios "AGUIRRE ABAD" y "DOLORES SUCRE"
Dos por Mil Adicional a las Escrituras Públicas.

Impuesto sobre la cuantía de \$ pid

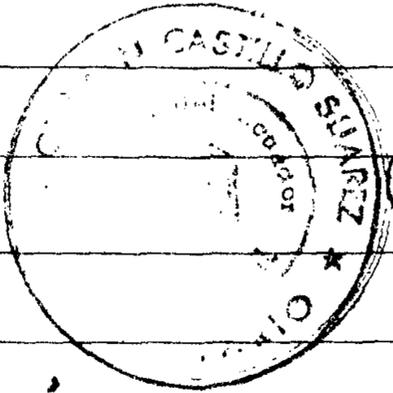
Guayaquil, 2/ Septiembre / 87

Notaria 18 Orden No. 377557.

[Signature]
EL COLECTOR

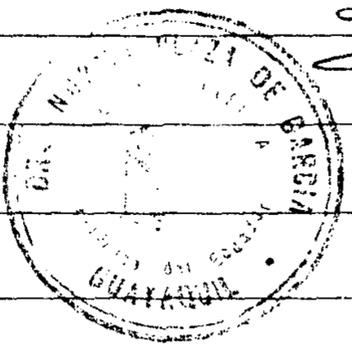
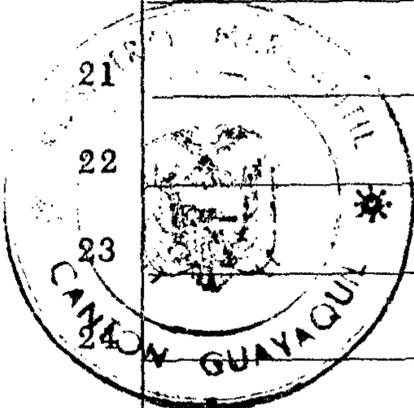


1 Se otorgó ante mi; en fe de ello, confiero este SEGUNDO
2 TESTIMONIO, en seis fojas fotocopias, rubricadas por mi
3 el Notario, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil,
4 a los dos días del mes de septiembre de mil novecientos
5 ochenta y siete .- Esta copia corresponde a la escritura
6 de Cesión de Participaciones en el capital de la compañía
7 Adrianama Inmobiliaria C. Ltda. a favor de los señores Cé-
8 sar Raúl Plaza Aray y Simón Cañarte Terán por los señores
9 Ingeniero Comercial Jorge Yunes Dahik, Ernesto Robles Al-
10 cívar e Irene Bjarner Medina de Estrada .+



[Handwritten signature]
ABOGADO CESAR RAÚL PLAZA ARAY
Notario Público Octava
Guayaquil

17 RAZON: Doy fé que en esta fecha he tomado nota de la ce-
18 sión de participaciones que contiene la copia que antece-
19 de al margen de la matriz de fecha 2 de Marzo de 1.982.-
20 Guayaquil, 14 de Septiembre de 1.987/



[Handwritten signature]
Dña. NOELIA ELTA de GARCIA
NOTARIA

25 CERTIFICO: que con fecha de hoy, se tomó nota de las cesiones de participa-
26 ciones que contiene esta escritura a foja 20.725 del Registro Mercantil de
27 mil novecientos ochenta i dos, al margen de la inscripción respectiva.- Gua-
28 yaquil, veintidos de Septiembre de mil novecientos ochenta i siete.- El re-
gistrador Mercantil,

[Handwritten signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil